pio dictamen que el S.r D. Manuel Antonio Carrera presentandose antes ——

El S.r D. Manuel Peseto Diputado Dijo: Es del propio Dictamen q.e el S. D. Vizente Arrarich ——

El S. D. Joaquin de Exea Diputado Dijo es del dictamen del S. D. Viz.te Arrarich ——

El S. D. Jacinto Lopez Diputado Dijo; es del propio dictamen del S. D. Viz.te Arrarich ——

El S. D. Lino Garcia Campero. Regidor Dijo: Que haviendo oido al S. D. Fran.co Xavier Rocafull, y haciendole fuerza sus razones no le dà facultad para darle licencia ——

Fecha Regulacion de Votos, resultò por mayor Numero que Componen Ciudad y asi lo Acuerda conseder como desde luego Consede al insinuado Antonio Brangel el permiso q.e solicita para hacer ausencia à los fines q.e indica, y por el termino de los treinta dias q.e refiere con la Calidad de presentarse antes de su partida à los Cavalleros fieles Executores para cuyo efecto se le harà saver ——

Estado del Posito +

Viose en este Ayuntamiento el Estado del Posito de la Semana que finò en Catorce del Corriente en el q.e consta, haversido el Consumo de la Panaderia mil quatrocientas quarenta y quatro arrovas de Arina, Particulares ciento noventa y nueve por las